

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**INFORME N° 0111-2022-GTI240-N**

**ASUNTO:** REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS PERPETUAS DEL SOFTWARE TOAD FOR ORACLE Y DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE LOS SOFTWARES: TOAD FOR ORACLE, TOAD FOR SQL SERVER, TOAD EDGE MYSQL Y TOAD FOR ORACLE DBA RAC EDITION

---

## **1. Experiencia del postor en la especialidad**

### **1.1 Requisitos**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 20 000,00 (Veinte mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 (de las Bases) tener la condición de micro y pequeña empresa, se debe acreditar una experiencia de USD 6 000,00 (seis mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considera servicios similares a los siguientes: venta o mantenimiento o soporte técnico de licencias de software para actividades relacionadas al modelamiento de datos en el desarrollo de aplicaciones, para el afinamiento de sentencias SQL y PL/SQL en las Bases de Datos Oracle, o para la administración de bases de datos.

**Departamento de Gestión y Calidad**

**Lima, 25 de abril de 2022**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: